

LA FIESTA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ARGENTINA ENTRE 1939-1944

La masificación de una estrategia gubernamental educativa y propagandística

EDUARDO GALAK / MARTÍN PEREYRA / IVÁN ORBUCH

Resumen:

Por más de cuarenta años y de forma casi ininterrumpida, la organización y gestión de las Fiestas de la Educación Física pueden considerarse la política pública en materia educativa en Argentina más masiva, duradera y significativa. Este artículo se centra en el análisis de discursos, artículos de prensa y normativas que las gestaron y consolidaron en el quinquenio 1939-1944. La revisión da cuenta del interés estatal de traspasar los muros escolares y proyectar en toda la sociedad el moderno ideal físico y moral que debía adquirir la población argentina. Concebir el cuerpo desde una perspectiva celebratoria en un contexto signado por el autoritarismo desde el golpe de Estado de 1930, implicó dotar de centralidad a la educación física en el ámbito escolar y postular a su Fiesta como una eficaz plataforma propagandística gubernamental.

Abstract:

For more than forty years and in almost uninterrupted form, the organization and management of Physical Education Fests can be considered as the most massive, lasting, and meaningful public policy for education in Argentina. This article is centered on the analysis of discourse, printed articles, and norms that were created and consolidated from 1939 to 1944. The review explains the state's interest in going into schools in order to project throughout society the modern physical and moral ideal that was to be acquired by the Argentine population. Viewing the human body from a celebratory perspective in a context marked by authoritarianism since the coup d'état of 1930, implied granting centrality to physical education and postulating the Fest as an effective platform of government propaganda.

Palabras clave: educación física; moral; autoritarismo; escolarización; historia de la educación.

Keywords: physical education; ethics; authoritarianism; schooling; history of education.

Eduardo Galak: investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y profesor de la Universidad Nacional de La Plata. Calle 51 e/ 124 y 125, Ensenada, CP: 1925, Buenos Aires, Argentina. CE: eduardogalak@gmail.com (ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0684-121X>).

Martín Pereyra: coordinador del Centro de Documentación Histórica y Museo de la Educación Física y el Deporte "Gilda Lamarque de Romero Brest". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. CE: pereyra.martin.alejandro@gmail.com (ORCID: 0000-0001-8069-6383).

Iván Orbuch: investigador de la Universidad Nacional de Hurlingham. Villa Tesei, Buenos Aires, Argentina. CE: ivan.orbuch@unahur.edu.ar (ORCID: 0000-0001-7596-4611).

Introducción

La educación física nace como disciplina moderna *en los márgenes* de los Estados nación, como materia secundaria en el ámbito escolar y simultáneamente como asignatura relevante para los planes gubernamentales y educativos (Galak, 2012). Para gobiernos de distintos signos políticos su importancia radicaba en que podía ser utilizada como recurso para la construcción y el afianzamiento de un modo de entender lo corporal. La historia de la educación física argentina no fue la excepción, sino todo lo contrario, aunque, como toda contextualización histórica, presenta una serie de marcas distintivas.

Precisamente, este escrito aborda una particularidad que caracteriza a la educación de los cuerpos estatalmente institucionalizada en Argentina: la Fiesta de la Educación Física. En primer lugar, cabe destacar que estos eventos surgieron en el contexto de los gobiernos autoritarios argentinos que fueron la norma a partir de 1930. Si bien uno de los rasgos de este periodo es la existencia de políticas públicas verticalistas imperativas filomilitaristas, lo cierto es que, en detrimento del elitismo tradicionalista que caracteriza a las clases políticas y militares aristocráticas nacionales de principio de siglo XX, se comenzaron a promover reuniones masivas aglutinadoras que pretendían incluir bajo una misma bandera chauvinista a la población, priorizando a aquella que llegaba de los barcos o descendientes de inmigrantes europeos.¹ Dentro de un conjunto de iniciativas, la Fiesta de la Educación Física se propuso como parte de los actos celebratorios que reivindicaban algunos discursos sobre los cuerpos, ponderando algunos rasgos físicos, raciales y de linaje y denostando otros. Entonces, a la condición de ser siempre una instancia colectiva, reproducían un carácter festivo que reunía masivamente personas con propósitos homogeneizantes.

Concebir el cuerpo desde una perspectiva celebratoria permite dar cuenta de una serie de novedosas estrategias implementadas por el Estado para difundir la educación física y dotarla de una nueva centralidad, tanto dentro del sistema educativo como fuera de los muros escolares. Es por ello que se analiza un conjunto de discursos de funcionarios oficiales, circulares y resoluciones ministeriales, recortando el estudio de las Fiestas de la Educación Física en el quinquenio que va desde su creación en 1939 hasta 1944, previo a la llegada de Juan Domingo Perón a la Presidencia argentina, y con él una serie de políticas que resignificarían estos encuentros masivos escolares.

Lo festivo en contextos autoritarios

Los últimos años de la década de 1930 pueden ser signados como un régimen político marcado por la inestabilidad a la salida de la Década infame y sucesivos golpes de Estado, a partir de entender que la noción de régimen refiere no solo a las formas de gobierno, ya sean democráticas o de facto, sino también a la red de relaciones no estatales que permiten la acumulación de poder político (Pucciarelli, 1993). La falta de legitimidad del Estado nacional fue una consecuencia de la instauración de un gobierno autoritario de origen fraudulento desde el golpe militar de 1930. El llamado “fraude patriótico” fue la norma por aquellos años y se expresó en una heterogénea alianza partidaria denominada Concordancia. Integrada por miembros del Partido Conservador, sectores antiyriгойenistas de la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista Independiente, gobernó el país entre 1932 y 1943. Empero, no fueron los únicos grupos relevantes en la escena política nacional: entre ellos debe mencionarse en primera instancia al Ejército Nacional (Potash, 1985; Pucciarelli, 1993; Rouquié, 1994), el cual emergió como garante de ese sistema y se constituye como un actor de peso durante décadas; la iglesia católica, que influyó a través de su moral a reforzar la percepción de “decadencia” de los regímenes liberales; y a determinados grupos nacionalistas conservadores que si bien no ocuparon cargos de importancia en el Estado, estuvieron al frente de medios de comunicación masivos a partir de los cuales reprodujeron distintas propuestas vinculadas a ideologías fascistas, haciéndose eco del surgimiento de estos movimientos en Europa (Devoto, 2002; Lvovich, 2006). En el marco de este complejo y heterogéneo mapa político e ideológico, la educación en general y la educación física en particular no solo no fueron ajenas, sino que fueron dispositivos a partir de los cuales se expresó la relación, interacción y los consecuentes puntos de encuentro de índole ideológica entre estos grupos de poder, alcanzando su punto más alto de visibilización a través de las Fiestas de la Educación Física.

A partir de 1939, y por más de cuarenta años de forma sostenida, tanto gobiernos de facto como aquellos electos democráticamente utilizaron como estrategia pedagógica la Fiesta de la Educación Física en tanto celebración que reunía a miles de personas, entre participantes y espectadores, en muestras gimnásticas masivas. Se trataba, siguiendo la caracterización de Mosse (1975), de una verdadera religión secular en

donde predominaba la utilización de mitos y símbolos nacionales. Sus particularidades y su continuidad a través del tiempo justifican su abordaje como una forma de comprender la dinámica de la educación física argentina durante gran parte del siglo XX, en un periodo que es paralelo a la implementación, al apogeo y al desmontaje del llamado Estado de Bienestar a nivel nacional.

Se propone realizar una indagación histórica de este evento, el cual rápidamente adquirió carácter masivo, exceptuando las ediciones de 1942, 1943 y 1951 que no se llevaron a cabo por diversas vicisitudes.² El periodo estudiado son las Fiestas de la Educación Física comprendidas entre los años 1939 y 1944, periodización que corresponde a las dos primeras ediciones realizadas en el Club Gimnasia y Esgrima³ y su posterior consolidación, en 1944, a partir del decreto 11.077 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que le otorga alcance nacional, estableciéndola definitivamente en el Estadio del Club Atlético River Plate.⁴ Cabe señalar que diversos pensadores (Cassey, 1996; Viñao Frago, 2004; Massey, 2005; Malpas, 2015) han advertido sobre los múltiples sentidos vinculados a lo espacial. Los espacios elegidos por las autoridades políticas para el desarrollo de las Fiestas de la Educación Física no fueron una cuestión casual, sino que fueron realizadas en sitios centrales de la cultura física argentina, sea por motivos de tradición, de relevancia deportiva o por la imponencia de su infraestructura.

A partir del análisis de fuentes primarias, compuestas por material iconográfico, documentos oficiales y artículos periodísticos,⁵ puede señalarse que estas Fiestas supusieron una empresa política pública en tanto estrategia educativa en clave propagandística. En este registro, cabe señalar que su implementación se produjo en el contexto de la creación de la Dirección General de Educación Física en 1938, un órgano oficial destinado a centralizar la educación física escolar en Argentina, desde el cual se impulsaron diversas medidas para fundar y gestionar un aparato administrativo y burocrático con el fin de unificar criterios en esta disciplina. De hecho, en uno de los primeros objetivos fijados por esta Dirección, se afirma la explícita intención de:

[...] subsanar las deficiencias que se notan en escuelas y colegios donde la gimnasia y el atletismo se practican sin unidad de métodos y programas, sin estudiarse la capacidad física de cada alumno y sin una dirección ejecutiva que

dirija y controle esa rama de la enseñanza en los establecimientos educativos del Ministerio (Argentina, 1938:3).

Asimismo, esta Dirección General, de carácter federal, planteó un cambio de paradigma respecto del método a impartir en las clases de educación física, proponiendo derogar el tradicional Sistema Argentino de Educación Física, legislado en 1905, como modelo escolar oficial (Scharagrodsky, 2006). De hecho, la derogación de este Sistema coincide con la creación, a través del decreto 6.446, de la nueva Dirección, signando el comienzo de una nueva etapa disciplinar a nivel nacional.

Los cambios disciplinares e institucionales desarrollados por la Dirección General de Educación Física fueron múltiples, y pueden entenderse como una bisagra entre dos tiempos puntuales. Por un lado, se destaca el carácter centralizador, vertical y federalista, deudor de una larga tradición de casi cuatro décadas de educación física argentina y, por el otro, en simultáneo, como innovador de una serie de políticas que se mantendrán durante casi medio siglo (Galak, 2012). Quizás la política pública más masiva, duradera y significativa haya sido precisamente la organización y gestión de las Fiestas de la Educación Física, un evento que refleja uno de los principales intereses de esta Dirección General: traspasar los muros escolares y proyectar en toda la sociedad el *moderno* ideal físico y moral que debía adquirir la población argentina.

Pensar definitivamente a la Educación física como una disciplina no estrictamente escolar significaba poder trascender el límite etario e intervenir directamente en toda la población y con ello diseminar la idea de que parte de las responsabilidades de la ciudadanía consistía en tres cuestiones interrelacionadas: poseer salud, ejercitarse físicamente y ser jóvenes. La eficacia de esta propuesta estribó en que contó con el apoyo estatal y estuvo en sintonía no solo con la ideología oficial, sino también con la de distintos grupos de poder con injerencia en la política del periodo abordado. Motivos que explican que en torno de su implementación se haya generado un rápido consenso.

Al respecto, el 13 de mayo de 1939, el diario *La Razón* publica una entrevista al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Jorge Coll, en la que declaraba que sus estudiantes de Derecho tenían “cansancio hasta para dar la mano”, y que por ello valía la pena fomentar las actividades físicas.

Sin embargo, su propuesta implicaba que la enseñanza de cultura física fuera renovada y comenzara a ser pensada como una política pública: por ello afirmaba: “se ha dicho por ahí que la Educación Física cuesta cara al Estado. Sin duda, los que tal afirman prefieren la educación física anterior que era una farsa” (CDH: CV199:12).

La ideología política de las Fiestas de la Educación Física

La contribución de la educación física a la formación ciudadana puede encontrarse a través de un análisis de ciertas prácticas recurrentes. Entre otras, se destacan las exhibiciones gimnásticas, las competencias deportivas y la entrega de premios a los “mejores” alumnos y alumnas. En este periodo en particular, la propuesta estatal, a través de la Dirección General de Educación Física, tuvo la intención de que estas prácticas adquirieran una amplia difusión. De ese modo, se buscaba proyectar a toda la sociedad la imagen de jóvenes líderes de cuya formación sistemática, ordenada y disciplinada emergerían los futuros hombres y mujeres fuertes para la defensa de la nación, cuestión que era característica de un clima de época marcado por conflagraciones mundiales y sus efectos.

A estos efectos, en 1938 y en paralelo a la creación de la Dirección General de Educación Física, César Vásquez, primer director de esta dependencia, envió un detallado informe al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública titulado *Lineamientos Generales del Programa para la Dirección General de Educación Física*. Allí pueden encontrarse algunos indicios que dan cuenta de la intención de organizar un futuro evento multitudinario que mostraría a la comunidad los avances en educación física obtenidos por el alumnado que asistía al sistema educativo argentino. En esa dirección, el funcionario fundamentaba que la educación física en particular podría aportar determinados valores que le eran inherentes. En el apartado vinculado a sus contribuciones pedagógicas, Vásquez afirmaba que:

[...] en nuestro país, en donde la función educacional está descuidada, por cuanto la escuela solo se dedica casi exclusivamente a instruir, relegando su gran misión de educar a la juventud, todo lo que se haga para llenar ese gran vacío tiene, como es lógico, una importancia fundamental. La Educación Física, los juegos y especialmente el deporte, pueden cumplir en gran parte ese rol (CDH, CV199: 12.2).

De allí que la educación pudiera ser interpretada como el resultado de determinadas prácticas cuyas características destacaran, entre otras, la solidaridad en el equipo, la camaradería o la voluntad de vencer, con el objetivo de modelar el “carácter y la salud moral del sujeto” y así “formar ciudadanos por convicción con una mayor eficiencia social” (CDH, CV199: 12.2). A su vez, un aspecto que se destaca del proyecto es la forma mediante la cual se debería difundir este mensaje. Por caso, en el apartado 9 de los *Lineamientos*, denominado “La música y el canto. Coros. Festivales artísticos y deportivos”, se explicita la intención de que lo realizado en las escuelas en materia de educación física fuera representativo en instancias públicas, además de dotar estas mostraciones de otros valores como el honor, la emoción y el patriotismo a través de su espectacularización.

En el apartado correspondiente a la implementación de la asignatura en los colegios normales, nacionales y liceos se hace referencia a la importancia de generar torneos interescolares que dieran cuenta de las habilidades de los y las jóvenes participantes, y que debían ser obligatorios para las escuelas secundarias. Ello “estimulará la emulación entre el personal de cada establecimiento y se podrán evidenciar las fallas y las cualidades de los profesores” (CDH, CV199: 12.7). Sin embargo, más allá del carácter evaluatorio de esta propuesta, se indica que los Juegos Intercolegiales tenían como objetivo:

[...] ser el medio más eficaz para atraer a los jóvenes a la actividad física. Su natural impulso a la emoción que despierta la competencia y el honor que debe significar poder representar a su colegio, motivarán que ese género de competencias cuente siempre con una masa entusiasta (CDH, 199: 12.10).

En este caso, la emoción y el honor surgen como efecto de la práctica deportiva, y las *competencias* y parecen ser también efectos resultantes de actividades artísticas. De hecho, el funcionario también propiciaba la ejecución de espectáculos musicales, ya que “la música, está sin dudas, más cerca de la gimnasia que de la geometría” (CDH, CV199: 12). A su vez, incentivaba a la creación de canciones escolares ya que “educará el oído y el gusto, dando más realce, más sabor helénico a los espectáculos gimnásticos a realizarse” (CDH, CV199: 12). Cabe mencionar que una de las composiciones creadas en esos años fue la denominada *Canción del*

Estudiante, dado que un nuevo himno estudiantil había ganado un concurso organizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en 1939. A partir de allí se incorporó como una de las canciones oficiales que sonaban en todos los actos escolares. Se aprecian a las claras los intentos estatales por generar lazos identitarios. Las canciones fueron parte de los rituales que comenzaron a acompañar la organización de las Fiestas de la Educación Física y que buscaban que amplios segmentos de la población se sintieran representados por tales acciones (Mosse, 1975).

En los considerandos del concurso que justificaban tal decisión puede leerse que su elección se debió a ser su letra un “símbolo estudiantil y lazo de unión entre los componentes de ese lazo social” (Argentina, 1939a). La letra fue realizada por Francisco García Giménez y la música por Ernesto Galeano y Carlos Gustavino.⁶

Estudiantes!... Alcemos la bandera
que ilustraron los próceres de ayer
y florezca a sus pies la primavera
del amor renovado en nuestro ser.
¡Y echen a vuelo el nombre de estudiantes,
en bronce de romántica emoción,
los que lo son, los que lo fueron antes;
los que por suerte, tienen de estudiantes
para toda la vida el corazón!⁷

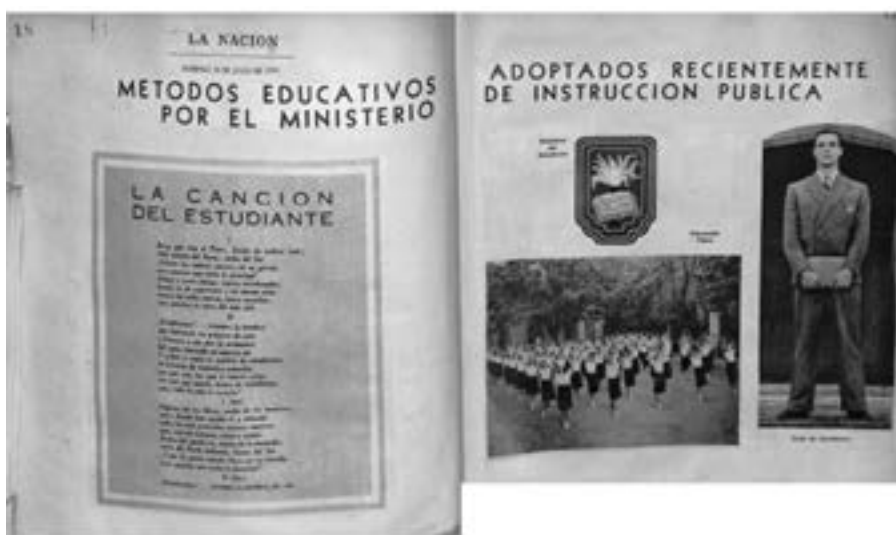
Asimismo, la juventud era considerada como la heredera de las mejores tradiciones nacionales, así como de los grandes personajes que forjaron la nacionalidad. Incluso, esta canción fue publicada en un artículo del diario *La Nación*, fechado el 30 de julio de 1939, el cual lleva el título de “Métodos educativos adoptados recientemente por el Ministerio de Instrucción Pública” (figura 1), lo que sería un indicativo de la trascendencia de la mencionada iniciativa.

En sintonía con este enfoque se fomentaron los bailes regionales, pudiendo interpretarse este aspecto del programa a desarrollar como una reivindicación de las tradiciones autóctonas a tono con el nacionalismo imperante en la época. De esta forma, “Los bailes nacionales regionales y la música nacional deberán despertar así en el joven estudiante las emociones puras propias del arte” (CDH, CV199: 12.10). Al respecto,

no es menor el hecho de que en los programas de la asignatura Música para escuelas normales incluyeran, en 1940, un apartado denominado “Parte histórica”, en el cual se enseña “El folklore nacional, canciones y danzas nativas”, también se especifica que se haría un “Breve comentario acerca de los autores de la letra y música del Himno Nacional Argentino” (Argentina, 1940:578-579).

FIGURA 1

Artículo periodístico del diario La Nación, 30 de julio de 1939



Fuente: CDH, CV199: 18.

Lejos de ser una declaratoria de intenciones, el proyecto de la Dirección General de Educación Física fue rápidamente moldeando y ampliando sus estrategias para la difusión de estos valores. Este mensaje estaba destinado a los estudiantes en edad escolar, a la sociedad en general, así como a los futuros docentes en la materia en tanto agentes de reproducción de estos discursos. De allí que todo evento vinculado a la cultura física se convirtió en un espacio donde sus funcionarios difundieron su ideario que, cabe remarcar, contaron con una gran cobertura por parte de los medios de comunicación de la época.

Un ejemplo en esta dirección puede rastrearse en ocasión de la entrega de la distinción como la mejor alumna del ciclo lectivo de 1941 a María Margarita Stein,⁸ quien se recibió en el Instituto Nacional de Educación Física, en la sección femenina. El 14 de agosto de 1942, día de la distinción que otorgaba el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, las palabras estuvieron a cargo del director de la Dirección General de Educación Física, César Vásquez, quien mantuvo su cargo en los años iniciales del gobierno peronista (CDH, CV210). El funcionario hizo referencia a lo relevante que era para un educador argentino otorgar tal galardón, el máximo existente dentro del sistema educativo nacional. Vásquez le recordó a la egresada que:

[...] hasta aquí, señorita Stein, es el Estado por nuestro intermedio, el que ha contribuido a nuestra formación. Desde aquí en adelante sois vos la que deberéis demostrar a la Nación, que no han sido vanas las esperanzas, las distinciones, y los bien inspirados esfuerzos de vuestros profesores (CDH, CV210).

El funcionario finalizó su mensaje resaltando el honor que significaba ser docente y educar a las futuras generaciones de argentinos. Las palabras de Vásquez se encontraban imbuidas de numerosos tópicos que eran usuales en el lenguaje de la época. Entre ellos, sobresalen las ideas de moral cristiana, poseer una buena salud física, el amor a la patria y el consiguiente rechazo a lo extranjero expresado en el anticomunismo y antiliberalismo de las elites tradicionales. Todo ello argumentado en la pretensión ideológica de generar un modelo de juventud a seguir por parte de toda la sociedad. Abonando a lo señalado, el funcionario profundizó sobre estas ideas, especialmente en el discurso que emitió en el marco de la regata final del Campeonato Intercolegial de Remo de 1942. Allí puede verse el pensamiento de Vásquez sobre la educación física, la cual “es el complemento indispensable que necesitan las letras y las ciencias en la obra de cultura de un pueblo”, la asignatura es central en la “formación de ciudadanos sanos de cuerpo y alma, dignos de nuestra querida patria. “¿Qué argentino puede oponerse a estos deseos?” (CDH, CV199: 214), se preguntaba Vásquez, procurando interpelar las sensibilidades nacionalistas. En sintonía con ello, en la entrevista que le hicieron durante el desarrollo de esta competencia, Vásquez destacó la importancia de este evento, dado “que en los botes que

representan al Instituto Nacional de Educación Física General Belgrano, establecimiento donde estudian y se gradúan los futuros profesores de Educación Física, reman alumnos de distintas provincias becados por el Estado” (CDH, CV199: 213).⁹ En estas palabras se trasluce la intención de fijar lo federal y lo estatal como centrales en el discurso oficial de la educación física, cuestión que cobra significatividad si se tiene en cuenta que las palabras de Vásquez fueron transmitidas a todo el país por una radio estatal pública.

Asimismo, en ese episodio Vásquez hizo mención a un momento pintoresco que revela, por un lado, su estirpe de hombre de acción que no se limitaba a los quehaceres burocráticos y, por el otro, su rol central en lo atinente a las funciones implementadas por el organismo gubernamental a su cargo. El episodio señalado tuvo que ver con la solicitud realizada por el representante de la emisora estatal, quien le pidió que se bajara de la lancha, ya que Vásquez estaba cumpliendo funciones de árbitro general de la competición. El pedido de la radio era que profundizara e informara a la audiencia respecto de los motivos que tenía el Estado para intervenir en la difusión y promoción de los deportes. Para Vásquez, “la contestación es muy sencilla y desearía que el concepto quedara arraigado y difundido por los aficionados” (CDH, CV199: 213). Según su parecer, los deportes formaban para la vida y para el progreso y adelantamiento de la nación, y una persona instruida, pero sin condiciones físicas y morales, era una rémora para el desarrollo. Como puede observarse, no perdía oportunidad de expresar su postura, y así lo dejaba asentado en toda oportunidad, desde transmisiones masivas hasta medios de comunicación particulares. En esta línea, por caso, puede verse que Vásquez le concede una entrevista a una revista perteneciente a la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires, en la cual declara que “la salud, la pujanza, la lealtad, el carácter y el honor no se forjan teóricamente sino especialmente con la práctica del deporte. Y en esas cualidades ciudadanas está basada la seguridad y el porvenir de la Nación” (CDH, CV199: 236).

En este contexto, la Fiesta de la Educación Física se constituye como una plataforma a partir de la cual expresar este ideario. La descripción y el análisis de las prácticas allí desarrolladas permiten establecer el marco en el que estas ideas fueron representadas y transmitidas a toda la sociedad, como también brindan la oportunidad de identificar y articular cuatro aspectos que se destacan en el proyecto de la Dirección General de

Educación Física: el afianzamiento en la curricularización de la cultura física, la deportivización de la educación física, la creación de métodos de evaluación y el consecuente desarrollo de *competencias*.

La rutina celebratoria

Pensar el cuerpo en términos celebratorios es una cuestión que puede observarse a través de la organización de las diversas Fiestas de la Educación Física planificadas centralizadamente por la Dirección General de Educación Física. Si bien existe una imagen social de que fueron los gobiernos de Juan Domingo Perón, a partir de 1946, los que pusieron en el centro de la escena política a la educación del cuerpo, a través de los juegos, las gimnasias y sobre todo los deportes, la hipótesis que guía estos párrafos es que estas Fiestas funcionaron progresivamente desde 1939 como ensayos que, año tras año, fueron generando una liturgia particular con el objetivo de lograr una activa participación popular (Mosse, 1975).

Como muestra de ello, el programa de la primera Fiesta, realizada en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires en su sede Jorge Newbery en 1939, establece como actividades previstas para este evento las siguientes:

- a) Desfile de las delegaciones; b) Himno Nacional; c) Distribución de premios [de los Juegos Intercolegiales]; d) Canción del estudiante; Calistenia (Varones); e) Exhibición de bailes folklóricos con acompañamiento de coros (niñas); f) Gimnasia rítmica (niñas) (Argentina, 1939b:1246).

Es pertinente mencionar que este repertorio se mantuvo inalterable con el devenir de los años y coincide con los programas de las Fiestas realizadas hasta 1944, por lo menos en su programación difundida. Como estrategia para el afianzamiento en la curricularización de la cultura física es posible observar que estas prácticas incluidas en la organización de los eventos permiten identificar algunos aspectos que no solo estaban involucrados en las Fiestas, sino que también caracterizaron las propuestas de la Dirección General de Educación Física como un todo articulado que apunta a formar lo intelectual, lo moral y lo físico de la ciudadanía. Inclusive es posible ver que en esa propuesta integradora se inscribe parte de la ideología que gobierna a la educación física desde que se constituyó como disciplina: antes

que una verdadera educación “física”, sus discursos se dirigen a interpelar lo intelectual y muy fundamentalmente a forjar lo moral.

En ese sentido y vinculado al carácter ideológico de este evento, observamos algunas prácticas que funcionan como una estrategia homogeneizante de la ciudadanía a la vez que fomentan la emoción propia de los eventos masivos. La entonación del Himno Nacional y de la *Canción del estudiante*, así como las danzas folklóricas y los discursos pronunciados por los funcionarios nacionales, convierten a esta celebración en un ritual patriótico donde se exaltan determinadas virtudes. Cabe señalar en este sentido que el director general de Educación Física, César Vásquez, hizo referencia a las bondades de las danzas nativas en detrimento de otras surgidas en diversas regiones del mundo que fueron estigmatizadas e ilustradas por conceptos despectivos: de esta manera, las danzas folklóricas nacionales eran revalorizadas por el funcionario puesto que “no deseamos que nuestras esposas y nuestras hijas tengan que aceptar como algo inexorable esos bailes importados, dislocantes y sensuales, concebidos seguramente en el frenesí de una orgía o arrancados de la selva africana” (Vásquez citado en Pereyra y Rodríguez Pereyra, 2016:65). No es menor el dato de que estas declaraciones hayan sido formuladas el 27 de junio de 1944, en el marco de la Exposición del Primer Aniversario de la Revolución del 4 de junio, en honor al golpe de Estado de 1943.

Cabe señalar que estas expresiones no eran extemporáneas ni novedosas, sino que se inscriben en la senda de otras similares vertidas durante aquellos años. Por caso, el 20 de abril de 1940, el diario *La Prensa* reprodujo las exclamaciones y arengas del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Jorge Eduardo Coll, dirigidas a los estudiantes argentinos en la Fiesta de la Educación Física de ese año: “Jóvenes y niñas que buscáis en el conocimiento la formación de vuestro espíritu, no olvidéis que el premio otorgado es para todos una esperanza de grandeza en los destinos de la patria” (CDH, CV199: 59). En otro pasaje del mismo artículo periodístico, el Ministro afirmaba que “el talento, la virtud, la belleza, el valor físico o moral, todo es sujeto de público reconocimiento para influir, a la vez, por medio del ejemplo, en la admiración de quienes son capaces de sentir la emulación de las más nobles energías humanas”. En este sentido, la exaltación del futuro anhelado por el Estado nacional para los jóvenes se centra en la distinción de los mejores estudiantes a modo de ejemplo para el resto de

la sociedad, hecho representado en la entrega de premios a los vencedores de los juegos intercolegiales.

La entrega de estos premios refiere a otro de los objetivos planteados por la Dirección General de Educación Física: la importancia que se le otorgó a los deportes como práctica escolar a partir de su inclusión en los planes de estudio y de la reorganización de los Juegos Intercolegiales. En los mencionados *Lineamientos Generales del Programa para la Dirección General de Educación Física*, Vásquez también afirmaba;

[...] las competiciones intercolegiales deben ser organizadas en forma tal que sean todo un acontecimiento en la vida del colegio y del estudiante [...]. La actual Liga Intercolegial, semi abandonada y de la cual me cupo el honor de ser uno de los fundadores, formada actualmente por delegados estudiantiles, deberá ser reorganizada y asesorada por la Dirección (CDH, CV199: 12).

Asimismo, la vinculación entre la deportivización a través de estas competencias y la Fiesta es visible en uno de los primeros documentos que refieren a la organización del primero de estos eventos, donde se fija, a través de la circular número 35 fechada el 4 de noviembre de 1939, en el Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (figura 2):

[...] la realización del acto gimnástico con motivo de la terminación de curso escolar de Educación Física del corriente año [que contará] con una exhibición gimnástica y con la distribución de premios de los ganadores de los campeonatos intercolegiales (Argentina, 1939b:1215).

Otro aspecto destacado es la evaluación, dirigida tanto a profesores como a estudiantes. La evaluación adopta para las Fiestas de la Educación Física un carácter de competencia, siendo el éxito deportivo la muestra de haber aprendido. A su vez, hay un sentido de evaluación tanto individual como colectivo: la ceremonia de premiación a los vencedores en las distintas disciplinas deportivas donde diversas estatuillas son entregadas a los alumnos en representación de los colegios a los que pertenecen. De este modo, se entiende que estos premios, al igual que las exhibiciones gimnásticas, son producto de lo realizado dentro del ámbito escolar bajo la preparación y responsabilidad de los docentes, dependientes a su vez de los departamentos físicos¹⁰ de cada institución escolar, creación también de la nueva Dirección.

FIGURA 2

El presidente de la nación Roberto M. Ortiz en la primera edición de la Fiesta de la Educación Física realizada en 1939, en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires



Fuente: CDH, CV601.

Es así que el éxito deportivo y la sincronización colectiva en los movimientos de calistenia o gimnasia rítmica, se transformen en sinónimo de buen aprendizaje por parte de los y las estudiantes y de buena enseñanza por parte del personal docente. Cabe mencionar que las exhibiciones gimnásticas detalladas en el programa fueron preparadas con minuciosidad durante el año escolar, en el horario de las clases de educación física. A su vez, se destaca lo colectivo, en este caso, representado por el esfuerzo y la disciplina requerida para que los movimientos coordinados de estos ejercicios sean eficientes. Ello se presenta como significativo cuando se piensa que el método evaluatorio prioriza lo colectivo por sobre lo individual. Por un lado, la competencia no es el único aspecto de relevancia

para recibir los mencionados premios, siendo el componente disciplinario relevante: por caso, tal como indica la circular número 13 de 1943 (Argentina, 1943:1166), vinculada a las competencias intercolegiales, se advierte a las escuelas que “no se admitirá la participación de alumnos que concurren con el uniforme incompleto, aunque solo se trate de una pieza, o sin el debido aseo”. Estas directivas ya habían sido delineadas en la citada circular 35 de 1939, que expone especificaciones sobre estas cuestiones formales, para la asistencia de la primera Fiesta de la Educación Física. De ese modo, se exigía la concurrencia de las alumnas al evento con delantal y guantes blancos, claro sinónimo de pulcritud; las profesoras de Educación física debían asistir rigurosamente uniformadas y a los alumnos varones se les pedía la asistencia “correctamente vestidos, en lo posible con traje gris” (Argentina, 1939b:1223). En otras palabras, la participación y el consecuente éxito o no en las competencias implican múltiples factores de supervisión que exceden lo individual.

Un último aspecto implica que, además de la evaluación que supone ser exitoso deportivamente y ser premiado, también hay una lógica de *competencia* inscrita en las Fiestas de la Educación Física, en su doble acepción: como rivalidad, pero también como capacidad o aptitud para hacer algo. Estas celebraciones multitudinarias implicaban la mostración de exhibiciones gimnásticas colectivas por parte de los estudiantes, representando a sus escuelas, exponiéndolas. Al respecto, en principio cabe destacar que “la participación de los establecimientos oficiales era obligatoria, siendo facultativa para los institutos incorporados y establecimientos especialmente invitados a los torneos intercolegiales” (Argentina, 1941:783). La participación de algunos institutos privados –denominados como “establecimientos incorporados”– era seguida por interés por miembros de esas comunidades educativas. El Colegio Ward, situado en Ramos Mejía, en el oeste del Gran Buenos Aires, es uno de esos ejemplos: la cobertura de los premios recibidos por sus estudiantes fue prolífica, tal como puede leerse en la edición de 1943 de *The International*, la revista editada por los alumnos de la citada institución. Vale señalar que el mencionado colegio incorporado no fue el único de su condición en participar: también lo hicieron estudiantes de diversas instituciones entre otras: Nuestra Señora de la Misericordia, Huérfanos Militares, Champagnat, Cardozo, Manuel Belgrano, Santa Catalina, Guadalupe, León XIII, San José y Mitre.

Las instrucciones eran impartidas desde la Dirección General de Educación Física hacia las escuelas a través de circulares. Por ejemplo, en la número 35 se explicita que “el éxito de la fiesta depende en gran parte de la colaboración que presten los establecimientos” (Argentina, 1941:901). A su vez, también se identificaron documentos ministeriales donde se invita a los establecimientos a realizar ensayos, como la circular número 36 del mismo año, dirigida a los directores de establecimientos escolares, comunicándoles que:

[...] los únicos ensayos para dicha fiesta se realizarán los lunes, miércoles y viernes para las niñas y el martes y jueves para los varones, a las 15 en punto con los grupos, oportunamente seleccionados para ese establecimiento. En consecuencia ruego a Ud. tome las medidas del caso para que los alumnos se encuentren a dicha hora listos con su traje reglamentario de gimnasia y acompañados de sus profesores de educación física, en la pista del citado club, que facilitara la tarea del ensayo y pérdidas de tiempo. No dudando que esa Dirección sabrá interpretar la importancia de la colaboración que se solicita (Argentina, 1941:901).

La asidua serie de comunicados y especificaciones sobre la preparación y organización de la Fiesta hace visible el mencionado carácter centralizador y vertical de la nueva Dirección, asimismo, por el tono de las solicitudes y advertencias, la importancia que esta dependencia le otorgó. Empero, muchas de estas medidas fueron fuertemente criticadas desde las páginas del diario nacionalista *El Pampero*. Este periódico, propiedad del reconocido antisemita Enrique Osés, se encargó de dejarlo en claro en una nota titulada “Exhibicionismo para engreídos”, el 20 de abril de 1940. Allí, con un tono irónico, se reprobó enfáticamente que los estudiantes tuvieran su canción y que los mejores alumnos gozaran de asueto para recibir su premio como los mejores estudiantes. Asimismo, es criticado el hecho de que las clases de los alumnos que asistían al nivel medio se paralizaran “para que jóvenes estudiantes vayan a un sitio determinado a admirar a los compañeros que han obtenido las mejores calificaciones” (CDH, CV199: 13). Se sostiene desde las páginas del periódico, que esto es contraproducente ya que se generan con esas acciones ciudadanos engreídos que sucumben ante la “voluptuosidad del exhibicionismo”. Las

diatribas aparecidas en el *El Pampero* dan cuenta de la heterogeneidad de los grupos nacionalistas (Lvovich, 2006), dentro de los cuales provenía el propio Vásquez.

Puede apreciarse en estas acciones alrededor de la Fiesta, la idea de traspasar los muros escolares, así como la búsqueda de una evaluación y reconocimiento social de la educación física. En otro discurso de Vásquez en 1941, dirigido a las estudiantes de la Sección Femenina del Instituto Nacional Superior de Educación Física, también participantes de este evento, y nuevamente en referencia a los ensayos programados para la Fiesta, expresó:

Tendremos solo tres ensayos, pero hay algo más importante: para que la obra de la educación física surta sus saludables beneficios, es necesario, indispensable, que vosotras trasmitáis vuestro entusiasmo, vuestra a fe a vuestros padres, a vuestras amigas, a los displicentes, a los indiferentes (CDH, CV210).

A su vez, se destaca en el mismo discurso que la exhibición a realizar sería ante la presencia del “Vicepresidente de la Nación en Ejercicio, del Poder Ejecutivo, de sus Ministros y de los altos funcionarios de la Nación”. La descripción de los participantes y asistentes a la Fiesta refleja la decisión por parte del Estado nacional, a través de la Dirección General de Educación Física, de convertirla en una celebración colectiva que integrara distintos actores sociales. La sensación de éxito que emana de las felicitaciones realizadas a la Dirección por parte del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y la aprobación de gran parte de la prensa respecto de las ediciones de 1939 y 1940, realizadas en el estadio de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (figura 3),¹¹ explican la circular número 37 de 1941 donde se argumenta que:

con el propósito de facilitar la comodidad del público y en especial la del personal Directivo y Docente y familias de los alumnos de los establecimientos mencionados, ha obtenido la cesión del estadio del Club River Plate, esperando que su capacidad permita el objeto expresado y evite las justas observaciones formuladas en años anteriores (Argentina, 1939b: 1224-1225).

FIGURA 3

Artículos periodísticos de la revista El Gráfico



A. 10 de noviembre de 1939, en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

B. 24 de octubre de 1941 en el Club Atlético River Plate.

Fuentes: *El Gráfico*, 10 de noviembre de 1939: CDH, CV199: 35; 24 de octubre de 1941: CDH, CV199:156.

Consideraciones finales

La Dirección General de Educación Física, creada en 1938, tuvo una serie de propósitos vinculados a la difusión de la asignatura escolar. Dentro de ellos se encontraba difundir una perspectiva celebratoria de los cuerpos. Fue así que en el contexto de sucesivos gobiernos autoritarios se produjo un crecimiento de demostraciones públicas de educación física destinadas a toda la sociedad, con una pátina inclusiva, pero con objetivos homogeneizadores.

Cabe señalar que la realización de la Fiesta de la Educación Física fue un indicador del crecimiento de su popularidad en el periodo analizado entre 1939 y 1944, y también puede entenderse como una resultante

del éxito obtenido por el organismo gubernamental que se había propuesto, precisamente, esa meta. Una primera cuestión para mencionar, que caracteriza las políticas públicas nacionales de la época es que, si bien era una iniciativa con tintes federalizadores y que, por efecto de las gestiones de la Dirección General de Educación Física había comenzado a propiciar eventos en las provincias, lo cierto es que en tanto evento masivo de muestra de gimnástica tuvo, por lo menos hasta 1944, un fuerte sesgo porteño y eminentemente centralizador verticalmente antes que democratizador.

Estas Fiestas significaron una política de Estado pública inusitada en Argentina, no solo por la masividad, sino también por procurar exceder la escuela y llevar a la educación física por fuera de sus muros. Esta estrategia de hacer público lo realizado en el ámbito escolar implicó que la Fiesta de la Educación Física fuera pensada, desde su origen mismo, como una plataforma a partir de la cual el Estado argentino decidió transmitir y exaltar determinados valores morales y patrióticos a toda la sociedad con su particular liturgia. Mostrar una juventud disciplinada y ordenada, efecto de lo aprendido en la escuela, adquiriría particular espectacularización al contar en las gradas del estadio con la presencia del Presidente de la Nación, de la plana mayor gubernamental y militar, del público en general, así como de la mayoría de los medios de comunicación del país que realizaron su cobertura. Sin embargo, la planificación de una movilización de tal magnitud impactó de forma directa al interior de la disciplina. Al respecto, un punto central de esta iniciativa gubernamental es que las clases escolares de educación física giraron alrededor de la preparación de estos actos celebratorios, haciendo de estos también un modo de valoración de la disciplina en sí misma. Pero no ya una valoración característicamente escolar, sino una social: las Fiestas funcionaron como cierre evaluatorio de la educación física para los alumnos y alumnas, pero también un mecanismo valorativo de la población en su conjunto masivo, procurando que el pueblo espectador *aprecie* la cultura física y todo lo que ella le podía brindar a la sociedad para *la grandeza de la nación*. Resulta interesante pensar que, a diferencia de las demás asignaturas escolares que priorizan las inteligencias individuales, este tipo de actos masivos permite ver que la gestión en Educación física, su éxito o su fracaso, es sobre el cuerpo colectivo.

Notas

¹ Para profundizar en este tema pueden consultarse a Bertoni, 1996 y Galak, 2019.

² Respecto de las ediciones de 1942 y 1943, puede leerse en el Decreto 3130, del 29 de abril de 1963, por el cual se crea la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en el primer apartado sobre los antecedentes, que “La Dirección General de Educación Física, [...] sufrió una merma en sus funciones –una *capitis diminutio*– y por Decreto N° 117.828 del 27 de abril de 1942 se transfiere a la Inspección General de Enseñanza lo atinente a la disciplina y al contralor de la educación física en los establecimientos, facultades que [...] le son devueltas por Decreto N° 3161 de fecha 12 de febrero de 1944” (Argentina, 1963:24). Esta puja alrededor de los sentidos que debía adoptar la Educación Física se refleja en la disminución de funciones del organismo gubernamental, y ello explica el motivo por el cual tales Fiestas de la Educación Física no se realizaron. Por su parte, la edición de 1951 fue prohibida por una resolución del Ministerio de Educación, del 10 de septiembre de 1951, en la cual se comunica que se suspende la realización de la Fiesta de la Educación Física, cuya celebración debía realizarse el 27 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el Calendario Escolar (Argentina, 1951).

³ Fundado en 1880, el Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (GEBA) fue una de las principales instituciones de la elite criolla para la actividad física y deportiva, siendo central en la sociabilidad pública de la época (Daskal, s.f.). Su estadio, fundado en 1902, fue uno de los más grandes de su época y fue local de distintos eventos deportivos.

⁴ Inaugurado en mayo de 1938, el estadio del Club Atlético River Plate, popularmente denominado “Monumental” por sus dimensiones (Contreras, 2018), es el de mayor capacidad de público en Argentina. Ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se destaca entre sus hitos haber sido sede principal de la Copa Mundial de Fútbol en 1978.

⁵ La información de notas periodísticas y de *Lineamientos Generales para el Programa de*

la Dirección General de Educación Física corresponden al Fondo César S. Vásquez y están compilados en el Centro de Documentación Histórica y Museo de la Educación Física y el Deporte “Gilda Lamarque de Romero Brest”, perteneciente al Instituto Superior de Educación Física núm. 1 “Dr. Enrique Romero Brest” de la ciudad de Buenos Aires (en adelante CDH). Documentos consultados: CV199, CV210 y CV601.

⁶ Francisco García Giménez vivió entre 1899 y 1983. Fue periodista, guionista de cine y autor de letras de tangos como *Zorro Gris* y *Alma en pena*. Ernesto Galeano (1908-1988) fue profesor de Música en el Liceo Militar General San Martín y en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. Carlos Gustavino nació en 1912 y falleció en 2000. Fue un compositor y pianista que, luego de su canción *Yo Maestra*, aprobada por la Inspección General de Música, comenzó a componer canciones escolares.

⁷ La letra completa de la *Canción del Estudiante* fue publicada en el *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación*, entre el 23 de marzo y el 1º de junio de 1939 (Argentina, 1939a:510). Para visualizarla en línea, puede consultarse el blog oficial del Centro de Documentación Histórica del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”, “Canción del estudiante”, 18 de mayo de 2020, disponible en: <http://CDH-isef1.blogspot.com/2020/05/cancion-del-estudiante1939.html> (consultado: 01 de junio de 2020).

⁸ Inspectora de destacada actuación durante el gobierno peronista. Para conocer algunos episodios en los cuales participó, puede consultarse a Orbuch, 2020.

⁹ Para profundizar sobre la influencia del Instituto Nacional de Educación Física “General Manuel Belgrano” en la gestión de la Dirección General de Educación Física y en su carácter federalizador, pueden consultarse a Aisenstein, 2006; Feiguín, Cobiella y Aisenstein, 2015 y Aisenstein y Elías, 2018.

¹⁰ A través de la resolución número 24, del 23 de marzo de 1939, se dispone que en los

establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, donde se impartía la educación física, se constituiría el “departamento físico”, que funcionaría bajo la presidencia de los señores directores, conforme a las directivas que dictaminara la Dirección General de Educación Física.

¹¹ A través de la circular número 37, la Dirección General de Educación Física envió las felicitaciones a las direcciones de las escuelas que participaron del evento de 1939 en estos términos: “el éxito de la Fiesta de la Educación Física, que cerró el curso escolar

del presente año, significó para esta Dirección General la halagüeña comprobación del eco auspicioso que halla en las altas autoridades de la Nación, en la opinión pública y en la prensa, la obra de perfeccionamiento físico y espiritual de nuestra juventud estudiosa”. Asimismo, en la misma circular se transcriben palabras de felicitaciones del presidente de la Nación, doctor Ortiz, y del ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Coll, destacando “la demostración de disciplina, vigor y destreza que acabáis de realizar” (Argentina, 1939b:1224-1225).

Referencias

- Aisenstein, Ángela (2006). *La educación física escolar en Argentina. Conformación y permanencia de una matriz disciplinar*, tesis doctoral, Buenos Aires: Universidad de San Andrés
- Aisenstein, Ángela y Elías, Leandro (2018). “Influencias de la YMCA en la cultura institucional del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) Gral Belgrano. Argentina, 1939-1960”, *Revista Iberoamericana do Patrimônio Histórico-Educativo*, vol. 4, núm. 1, pp. 80-95.
- Argentina (1938). *Creando la Dirección de Educación Física*, Decreto n° 6.446, 06 de julio de 1938, Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
- Argentina (1939a). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año II, núm. 7.
- Argentina (1939b). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año II, núm. 9.
- Argentina (1940). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año III, núm. 11.
- Argentina (1941). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año IV, núm. 19.
- Argentina (1943). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año IV, núm. 42.
- Argentina (1951). *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación de la Nación*, núm. 181.
- Argentina (1963). *Creación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*, Decreto n° 3130, 29 de abril de 1963, Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia.
- Bertoni, Lilia Ana (1996). “Soldados, gimnastas y escolares. La escuela y la formación de la nacionalidad a fines del siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm 13, pp. 35-57.
- Casey, Edward (1996). *The fate of place: A philosophical history*, Berkeley: California University Press.

- Contreras, Leonel (2018). “La relación fútbol-barrio en Buenos Aires y su origen en la década de 1920. La primera identidad de los porteños”, *Legado. La revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*, núm 11. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/legado11.pdf> (consultado: 19 de noviembre de 2020).
- Daskal, Rodrigo (s.f.). “La ciudad de Buenos Aires, los clubes y el deporte (1895-1920): un análisis de las políticas públicas y sus debates y tensiones en el seno del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad”, *historiapolitica.com* (sitio web). Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/daskal.pdf>. (consultado: 18 de noviembre de 2020).
- Devoto, Fernando (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Feiguin, Andrea; Cobiella, Mercedes y Aisenstein, Ángela (2015). “Un nuevo dispositivo para la formación de profesores en Educación Física: marco normativo y primeras normas institucionales”, ponencia presentada en las VIII Jornadas Nacionales y Primer Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado “Narración, Investigación y Reflexión sobre las prácticas”, Mar del Plata, 29, 30 y 31 de octubre.
- Galak, Eduardo (2012). *Del dicho al hecho (y viceversa). El largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la Educación Física en Argentina. Legalidades, legitimidades, discursos y prácticas en la institucionalización de su oficio entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX*, tesis doctoral, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Galak, Eduardo (2019). “La institucionalización del oficio de pedagogizar los cuerpos: el nacimiento de la formación profesional en Educación Física en Argentina (1897-1912)”, *História da Educação*, vol. 23, e79633. DOI: 10.1590/2236-3459/79633
- Lvovich, Daniel (2006). *El nacionalismo de derecha. Desde sus orígenes hasta Tacuara*, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Malpas, Jeff (2015). “Pensar topográficamente: lugar, espacio y geografía”, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 61, núm. 2, pp. 199-229.
- Massey, Doreen (2005). *For Space*, Londres: Sage.
- Mosse, George (1975). *The nationalization of the masses: Political symbolism and mass movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*, Nueva York: Fertig.
- Orbuch, Iván (2020), *Peronismo y cultura física. Democratización, sociabilidad y propaganda*, Buenos Aires: Imago Mundi.
- Pereyra, María Violeta y Rodríguez Pereyra, Ricardo. (2016). *Más de un siglo en movimiento*, Buenos Aires: ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”.
- Potash, Robert (1985). *El ejército y la política en la Argentina (II). 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires: Hyspamérica.
- Pucciarelli, Alfredo (1993). “Conservadores, radicales e yrigoyenistas. Un modelo de hegemonía compartida, 1916-1930” en W. Ansaldi (ed.), *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Buenos Aires: Biblos.

- Rouquié, Alain (1994). *Poder militar y sociedad política*, tomo I, Buenos Aires: Emecé.
- Scharagrodsky, Pablo (2006). *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*, Buenos Aires: Prometeo.
- Viñao Frago, Antonio (2004). “Espacios escolares, funciones y tareas. La ubicación de la dirección escolar en la escuela graduada”, *Revista Española de Pedagogía*, vol. 62, núm. 228, pp. 279-304.

Artículo recibido: 9 de junio de 2020

Dictaminado: 16 de noviembre de 2020

Segunda versión: 27 de noviembre de 2020

Aceptado: 30 de noviembre de 2020